

Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DE DICIEMBRE 2020 RELATIVA A AYUDA ALIMENTARIA A DETERMINADOS CONVENTOS DE CLAUSURA DE SEVILLA

 ¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno para dar cumplimiento al acuerdo de Pleno de septiembre de 2020 relativo a la ayuda alimentaria a los conventos de clausura de Sevilla?

<u>Primero</u>: Se abordó este asunto en la Mesa de Garantía Alimentaria el 24 de Septiembre de 2020. Dicha mesa está constituida:

- Dirección General de Acción Social
- Dirección de Planes Integrales de Transformación Social. Ambas Dirección presiden dicha Mesa.
- 1 representante de los Partidos Políticos: PSOE, P.P., Ciudadanos, Adelante Sevilla y Vox.
- 1 representante de las Entidades Sociales: Cruz Roja, Banco de Alimentos, Cáritas y EAPN.

En dicha mesa se abordaron las siguientes cuestiones en relación a este tema:

- 1) Desde la mesa de emergencia alimentaria, solicita al grupo municipal de VOX que identifique a las personas concretas de los conventos de clausura que están pasando por esta situación de necesidad para que puedan ser valoradas por el Centro de Servicios Sociales de referencia y en caso de ser susceptible de ayuda económica, solicitarla.
- 2) Desde la mesa se acuerda enviar al grupo municipal de VOX, "Normas para la concesión de Ayudas Económicas Complementarias a la intervención social 2020" que regula las ayudas económicas para personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social del Ayuntamiento de Sevilla, donde vienen los requisitos para poder acceder a estas ayudas.
- 3) Desde la mesa de emergencia alimentaria el representante de Banco de Alimentos informa que ellos ya atienden a la mayoría de conventos de Sevilla. Solicita a Vox copia de los conventos de Sevilla desde donde han recibido la petición de ayuda. A su vez Banco de Alimentos facilita el listado de los conventos que ya son atendidos por ellos.

<u>Segundo</u>: En la sesión de la Mesa de Emergencia Alimentaria del mes siguiente, del 22 de octubre de 2020, en la que la representante de VOX no acude y excusa su ausencia, se da traslado de las gestiones realizadas con objeto de dar cumplimiento a los acuerdos anteriormente señalados. Que fueron las siguientes:

 Se informa por parte de la Secretaria de la Mesa, se dio traslado a la representante del grupo VOX de las "Normas para la concesión de Ayudas Económicas Complementarias a la intervención social 2020", donde se establecen los requisitos para

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

| Código Seguro De Verificación: | mJ1Wlpi/drrhAn0/a9m8pA== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Juan Manuel Flores Cordero | Firmado | 23/12/2020 14:03:38 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mJ1Wlpi/drrhAn0/a9m8pA== | | |





Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

acceder a las ayudas económicas para personas que se encuentren en situación de exclusión social en la ciudad de Sevilla.

- 2) Por otro lado, en coordinación con el Banco de Alimentos, se facilitó el listado de conventos que recibían ya ayudas de esta Entidad, en los que estaban incluidos los conventos que relacionaba el grupo municipal Vox en su petición, a excepción de tres. Estos tres Conventos, han sido llamados por parte de la responsable de Entidades del Banco de Alimentos, y han manifestado que no necesitan solicitar alimentos porque con sus propios recursos se pueden gestionar. En el listado que facilitó el Banco de Alimentos, existen más Conventos que los que se incluía en el listado del Grupo VOX.
- 3) Se ha facilitado la coordinación entre el Banco de Alimentos, la persona asignada por el grupo VOX para este tema, y los propios Conventos, y se ha constatado que las propias monjas de los conventos, no manifiestan tener una situación de emergencia alimentaria, y a pesar del ofrecimiento de la ayuda, la han rechazado por disponer de recursos propios.

Estas gestiones se encuentran reflejadas en las respectivas Actas de la Mesa de Emergencia Alimentaria de la ciudad, que se envían por parte de la Secretaria de la Mesa a todas las personas miembros de dicha Mesa, con la convocatoria de la sesión siguiente.

Sevilla a 23 de Diciembre de 2020 EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

VOX

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

| Código Seguro De Verificación: | mJ1Wlpi/drrhAn0/a9m8pA== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Juan Manuel Flores Cordero | Firmado | 23/12/2020 14:03:38 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mJ1Wlpi/drrhAn0/a9m8pA== | | |

